

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(98)/ST/35

18 de mayo de 1998

(98-2005)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Segundo período de sesiones
Ginebra, 18 y 20 de mayo de 1998

Original: español

CHILE

Declaración distribuida por el Excmo. Sr. José Miguel Insulza,
Ministro de Relaciones Exteriores

En primer lugar, quisiera expresar el sincero agradecimiento del Gobierno de Chile a la Secretaría de la OMC, por la singular labor de organización desplegada en la preparación de esta Conferencia, así como agradecer la colaboración de las autoridades helvéticas. Sabemos que ésta no ha sido una labor fácil. En los 17 meses transcurridos desde nuestra última cita, en Singapur, la membresía en la Organización ha crecido hasta completar más de 130 países, con 35 gobiernos observadores. Ello marca una participación que parecía inalcanzable hace 50 años, cuando 23 países suscribieron el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio. Chile se enorgullece de haber sido uno de aquellos suscriptores originales del Acuerdo, así como de su activa participación en el medio siglo de existencia del GATT y su sucesora, la OMC. Como lo ha destacado en fecha reciente el Director General, Sr. Renato Ruggiero, la evolución del sistema multilateral de comercio hace vislumbrar la posibilidad de crear un sistema verdaderamente universal, que aúne a todas las economías del mundo bajo un conjunto de reglas y disciplinas mutuamente acordadas y jurídicamente exigibles. Para avanzar hacia este objetivo, creemos que el proceso de adhesión de nuevos miembros debe continuar siendo una prioridad de la Organización.

Por otra parte, la creciente globalización convierte a la Organización en el foro natural para la conducción de conversaciones multilaterales en materias de interés común, superando a otras instancias regionales o de participación más limitada. En este sentido, la OMC es el escenario apropiado para continuar las conversaciones tendientes a lograr un acuerdo multilateral de inversiones, tema cuya negociación se ha pospuesto recientemente en la OCDE. Ello permitiría la participación tanto de los países exportadores como importadores netos de capital, para avanzar a un instrumento que dé seguridad y respete la soberanía económica de los países.

Igualmente importante ha sido la progresiva consolidación del mecanismo de solución de diferencias de la Organización. Ningún marco regulatorio puede alcanzar efectividad sin la certeza de que sus normas se cumplirán y que, en caso contrario, el incumplimiento traerá aparejado consecuencias que pueden llegar hasta una retaliación. En esta certeza descansa la herramienta más eficaz de los países relativamente pequeños, como Chile, para competir leal y efectivamente en el creciente y complejo mercado mundial.

Pero más allá de las instancias de negociación y de solución de diferencias, creemos que la OMC brinda el ambiente necesario para discutir los lineamientos y criterios generales que pueden dar lugar a nuevas negociaciones en temas comerciales. En este sentido, es importante no desvirtuar la naturaleza de los grupos de trabajo dándoles automáticamente el carácter de negociación, por cuanto ello puede alejar de las conversaciones a los países con menor poder negociador relativo.

./.

Valoramos el mecanismo de revisión de las políticas comerciales, como una instancia que fortalece la transparencia de las políticas comerciales de los Miembros, y permite conocer la evolución práctica de las mismas, independientemente de su consistencia con las disciplinas de la OMC. Chile fue sometido a examen por segunda vez recién el año pasado, ejercicio que nos permitió sistematizar la información de toda nuestra política comercial en relación a la OMC.

Pese a los logros alcanzados en el sistema multilateral de comercio, reconocemos que persisten deficiencias o vacíos que restringen el intercambio de bienes y servicios. Una de las prácticas recurrentes es el uso de restricciones no arancelarias al comercio. Éstas se manifiestan en medidas ambientales, barreras técnicas y sanitarias y fitosanitarias, las cuales aunque por su naturaleza sean legítimas y necesarias, su uso con fines proteccionistas atenta seriamente en contra de las ventajas resultantes de los Acuerdos. En este sentido, Chile observa con preocupación que los derechos compensatorios y las medidas antidumping, establecidos como mecanismos paliativos del comercio desleal, han sido usados reiteradamente como barreras proteccionistas al comercio legítimo. Igualmente nos preocupa la creciente utilización de medidas de salvaguardia, que no siempre cumplen con los requisitos establecidos para su adopción.

Chile concuerda con la supremacía de las normas del sistema comercial multilateral y reconoce las bondades y protección que un sistema de esta naturaleza proporciona a los Miembros de tamaño pequeño, como Chile, en términos de seguridad jurídica. Sin embargo, Chile también considera que dicha supremacía es perfectamente compatible con otros acuerdos bilaterales o regionales que Chile ha suscrito recientemente, entre los cuales destacan el acuerdo de asociación con MERCOSUR y, más recientemente, los suscritos con el Canadá, México y el Perú. Especialmente, los acuerdos suscritos con el Canadá y México abarcan no sólo la liberalización arancelaria, sino que se extienden a otras áreas vitales para el libre comercio, como las inversiones, los servicios, el asegurar que las barreras técnicas no se constituyan en obstáculos al comercio y la regulación de los mecanismos de defensa comercial. Chile considera que la exención recíproca de derechos antidumping, acordada con el Canadá, es un importante hito en esta nueva etapa de liberalización comercial. Por ello, espera que estas disciplinas puedan extenderse y profundizarse en el Acuerdo de Libre Comercio de las Américas, cuyas negociaciones formales fueron lanzadas recientemente en Santiago, Chile. Ya en Marrakech nos comprometimos a iniciar negociaciones para liberalizar el comercio de productos agrícolas y de servicios. Para Chile reviste especial importancia la próxima negociación de agricultura, en la que se deberá negociar un marco más equitativo y transparente en pro de una liberalización comercial de este sector. Chile espera contar al final de esta negociación con un acuerdo agrícola transparente y plenamente acogido al mecanismo de solución de diferencias, y con un real desmantelamiento de las subvenciones agrícolas, las que actualmente son utilizadas fundamentalmente por algunos países desarrollados, generando grandes distorsiones en los precios relativos y en directo perjuicio de las exportaciones de los países en vías de desarrollo y menos adelantados.

Deseo expresar que Chile tiene la certeza de que los acuerdos que hoy rigen el comercio mundial son perfeccionables, con el aporte de todos. Asimismo creemos que es necesario iniciar cuanto antes una nueva ronda de negociaciones, para profundizar la liberalización comercial, que incluya las rebajas arancelarias para todos los productos tanto industriales como agrícolas y el perfeccionamiento de las normas existentes sin que ello signifique abrir la negociación de acuerdos ya alcanzados. Visualizamos una nueva ronda global, donde estén representados en forma balanceada los intereses de todos los Miembros, tanto desarrollados como en desarrollo.
